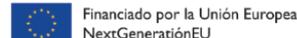


Núm. de Decret i Data:
2023DECR002614 13/11/2023

DECRETO DE ALCALDIA

Exp. 2022/008022

En fecha 1 de junio de 2023 con número de registro de entrada E2023012980 el Ministerio de Política Territorial comunica la resolución de la concesión de ayudas correspondiente a la convocatoria TER/836/2022, en la que en el anexo I (página 35) se relacionan los detalles de la concesión:

Proyecto	Importe máximo ayuda	Importe solicitado proyecto	Importe concesión proyecto	Importe concesión art. 9.4	Total
Proyecto de Modernización de los Servicios Digitales del Ayuntamiento de Olesa de Montserrat (Línea 1)	167.161,83€	63.634,11€	57.194,63€	2.160,09€	169.321,92€
Proyecto de adquisición de equipos para el Ayuntamiento de Olesa de Montserrat (Línea 4)		109.967,20€	109.967,20€		

En fecha 11 de julio de 2023 mediante Decreto de Alcaldía número 2023DECR001577 se acepta la subvención mencionada y se aprueba el Compromiso de Ingreso 3372001 SUBV. MINISTERIO POLÍTICA TERRITORIAL LINIA 1 PROJ. MODERNITZACIÓ con un importe de 57.194,63€.

En la resolución de la concesión de la subvención citada anteriormente se indicaba el importe correspondiente al artículo 9.4 del TER/836/2022, el cual ascendía a 2.160,09€ en total para las dos líneas solicitadas (Línea 1 y 4).

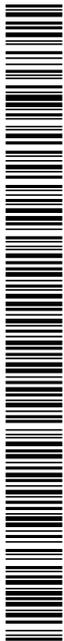
En fecha 1 de agosto de 2023 mediante Decreto de Alcaldía número 2023DECR001784 se acepta una segunda subvención correspondiente al importe sobrante entre las entidades beneficiarias que habían agotado el máximo asignado y se incrementa el Compromiso de Ingreso 3372001 SUBV. MINISTERIO POLÍTICA TERRITORIAL LINIA 1 PROJ. MODERNITZACIÓ en 695,21€.

A la vista del informe técnico de fecha 3 de noviembre de 2023 en relación a la aceptación de la subvención mencionada anteriormente.

Por todo lo anteriormente expuesto y en uso de las atribuciones que me otorga la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Decreto Legislativo 2/2003, de 28 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley municipal y de régimen local de Cataluña y del ROM

RESUELVO:

PRIMERO. Aceptar la subvención correspondiente al artículo 9.4 de la Orden TER/836/2022 destinada a la transformación digital y modernización de las administraciones de las entidades locales, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Proyecto de Modernización de los Servicios Digitales del Ayuntamiento de Olesa de Montserrat relacionado en el acuerdo SEGUNDO con un

Ajuntament
d'Olesa de MontserratFinanciado por la Unión Europea
NextGeneraciónEU

importe de 1.080,05€ (50% del importe concedido en el artículo 9,4 de la TER/836/2022).

SEGUNDO. Aprobar el incremento del Compromiso de Ingreso en la partida presupuestaria 33 72001 SUBV.MINISTERIO POLÍTICA TERRITORIAL LINIA 1 PROJ. MODERNITZACIÓ correspondiente a la subvención otorgada por el Ministerio de Política Territorial y Función Pública con NIF S2833002E, Línea 1: Administración orientada al ciudadano con un importe de 1.080,05€.

TERCERO. Comunicar la presente resolución al departamento de Intervención.

Así lo resuelve y firma el alcalde, Jordi Parent Beltran, ante mí, el secretario, Vicenç Tur Martí, que doy fe y así lo certifico, a efectos de fe pública.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE